Calarcá, Quindío, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2017-00360-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.745

En atención a la solicitud de la apoderada del Conjunto Cerrado Parcelación Campestre La Micaela, por secretaría **OFÍCIESE** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, informando que el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria 282-38863, decretado con auto del 11 de octubre de 2017 y comunicado a esa oficina mediante oficio 2439 de la misma fecha, fue levantado según decisión del 16 de enero de 2019.

El oficio referido remítase a la solicitante al correo abogadamarcela@hotmail.com

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ff0beceb537e0207359429ebc6b10e4460e79f0902ac117db7327d37ee4f9cf4
Documento generado en 21/07/2021 02:28:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica